

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de junio de 1987.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes supresiones de cargos en la dotación de personal administrativo y técnico de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Programa 001).-

- 2 Prosecretarios Jefes de 2da.

2°) Incorporar el crédito anual sobrante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente.

Regístrese, hágase saber y archívese.

JOSE MARIA CABALLERO

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

ENRIQUE S. HOYT

ENRIQUE S. HOYT

JORGE ANTONIO BACQUE